



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 19001-23-31-702-2009-00243-00  
ACCIONANTE : CARMEN ROSA CALAMBAS Y OTROS  
DEMANDATO : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE PIENDAMÒ Y MUNICIPIO DE SILVIA-CAUCA  
ACCION : REPARACION DIRECTA  
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO  
FECHA DE LA SENTENCIA : 19-05-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL 27-05-2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE 31-05-2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,



DARÍO ARMANDO SALAZAR M.